



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL  
OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración y el licenciado David Espejel Ramírez, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Gustavo Addad Santiago y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **décima quinta sesión extraordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Punto de acuerdo del Comité de Acceso a la Información sobre la consulta de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en relación a la protección de datos personales en las resoluciones emitidas por el Poder Judicial de la Federación que se publican en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo informa que conforme lo determinado por este Comité respecto de la protección datos personales en las resoluciones emitidas por el Poder Judicial de la Federación que se publican en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, se encuentra en proceso de cumplimiento por parte de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en virtud de que ésta solicitó el otorgamiento de plazas, capacitación y software en la materia de supresión de datos personales.

**2. Proyecto del acta de la sesión del veintitrés de abril del año en curso.** Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

**3. Proyecto de clasificación de información 17/2008-A derivada de la solicitud de Mario Torres Morales que presenta la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“PRIMERO.** Se modifica el informe rendido por el titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a Mario Torres Morales a la información solicitada de conformidad con lo señalado en la parte final de la consideración II de la presente resolución para lo que se requiere al titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios.”

**4. Proyecto de clasificación de información 63/2008-J derivada de la solicitud de José Luis Hernández Castillo que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Gírese comunicación a la Secretaría General de Acuerdos, de acuerdo a lo precisado en la primera parte de la segunda consideración de la presente resolución, para que verifique la disponibilidad de la información requerida.

**SEGUNDO.** Se confirman los informes rendidos por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala y la Subsecretaría General de Acuerdos, de acuerdo con lo precisado en la presente resolución.

**TERCERO.** Se confirma parcialmente el informe rendido por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de acuerdo a lo precisado en la presente resolución.

**CUARTO.** Con base en el anterior resolutivo, gírese comunicación a la dirección general referida, en los términos señalados en la parte final de la presente resolución.”

**5. Proyecto de clasificación de información 65/2008-J derivada de la solicitud de Juan Carlos Quintero Rico que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración.** El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la Contradicción de Tesis 254/2007-SS en la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.”

**6. Proyecto de clasificación de información 64/2008-J derivada de la solicitud de Omar Valles Lavandera que presenta el Secretario General**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se declara sin materia la presente clasificación de información, toda vez que la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, clasificó como pública y dio acceso a la información solicitada por Omar Valles Lavandera.”

**7. Proyecto de ejecución de la clasificación de información 59/2007-A derivada de la solicitud de Katherine Marlene que presenta la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se requiere a la Unidad de Enlace en los términos precisados en la parte final de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la clasificación de información 59/2007-A, presentada por Kathrine Marlene.”

**8. Proyecto de ejecución de la clasificación de información 63/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta la Secretaría Ejecutiva de Administración.** Por unanimidad de votos se determina aplazar el presunto asunto.

**9. Proyecto de ejecución de la clasificación de información 12/2007-A derivada de la solicitud de Heriberto Arriaga Garza que presenta la Secretaría General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se tiene por cumplida la resolución emitida en la Clasificación de Información 12/2007-A, de acuerdo a lo precisado en la consideración II de la presente resolución.”

**10. Solicitud de prórroga para resolver las clasificaciones de información 19/2008-A y 68/2008-J; así como los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-J/299/2008 y DGD/UE-A/040/2008.** Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| Clasificación de información | Plazo extraordinario     |
|------------------------------|--------------------------|
| 19/2008-A                    | 6 al 27 de mayo de 2008  |
| 68/2008-J                    | 13 al 29 de mayo de 2008 |

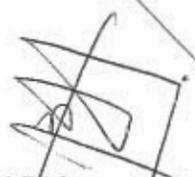
| Expediente        | Plazo extraordinario             |
|-------------------|----------------------------------|
| DGD/UE-J/299/2008 | 15 de mayo al 4 de junio de 2008 |
| DGD/UE-A/040/2008 | 15 de mayo al 4 de junio de 2008 |

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO DAVID ESPEJEL RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

  
EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.